



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2023-03571888 - PASANTÍA DE POSGRADO - VET. NATALIA SOLEDAD RENSO - CÁTEDRA DE ANESTESIOLOGÍA Y ALGIOLOGÍA

V I S T O la nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados solicitando la realización de una Pasantía de Posgrado por demanda para graduados en la Cátedra de Anestesiología y Algiología, y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud se encuentra contemplada en la Resolución (CD) N° 2426/05 (Reglamento de Pasantías de Posgrado para Capacitación Científica, Tecnológica o Profesional).

Lo aconsejado por la Comisión de Posgrado e Investigación.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 11 de julio de 2023 (**Acta N° 12**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la pasante Vet. Natalia Soledad RENSO a realizar una Pasantía de Posgrado por demanda para graduados en la Cátedra de Anestesiología y Algiología, cuyo cronograma se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 2°.- La profesional responsable presentará a la Escuela de Graduados el informe final correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las tramitaciones que impliquen esta Pasantía se canalizarán por la dependencia antes mencionada.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Escuela de Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.